GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE TERUEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA PRIMAVERA"
Organizada Decreto 1388 de 29 de agosto de 2013
Reconocimiento Oficial Resolución No 2913 del 3 de abril del 2025
DANE: 241801000042 NIT: 813.007.321-0
Vereda La Primavera
Tel: 3156214672 – Email: primavera.teruel@sedhuila.gov.co

Teruel, 9 de junio de 2026

Señores
C.S.M & TECNOLOGÍAS S.A.S
Carrera. 6 N° 7 – 31
Neiva, Huila

REF. Comunicación de aceptación de oferta dentro de la Convocatoria Pública 02 de 2026

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto Prestación de servicios de uso de software para la sistematización de los informes académicos por periodos y registros escolares de valoración final de los estudiantes para el año lectivo 2026 de la Institución Educativa La Primavera, esta rectoría acepta su propuesta por valor de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000), en los términos y condiciones técnicas exigidas en la convocatoria del asunto y propuestas por ustedes cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se les comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato es el señor MANUEL ALEJANDRO FIERRO GUALÍ Rector, a quien podrá contactar en el correo electrónico primavera.teruel@sedhuila.gov.co o en el teléfono 3156214672.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO FIERRO GUALÍ
Rector